

Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las diez horas con dieciocho minutos del día veinte de abril del año dos mil veintitrés, atento a lo dispuesto por el artículo 184 y 191 fracción II de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en el domicilio ubicado en Paseo Alejandro Cervantes Delgado S/N, Fracción A, Colonia el Porvenir, de esta Ciudad Capital, se convoca de manera hibrida a los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, así como en la siguiente dirección electrónica meet.google.com/rfx-pgzd-pwj con la finalidad de celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria. -----

La Consejera Presidenta: buenos días Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Quinta Sesión Extraordinaria a la que oportunamente fuimos convocadas y convocados, siendo las diez horas con dieciocho minutos del día veinte de abril del año dos mil veintitrés, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente. -----

El Secretario del Consejo General: buenos días a todas y a todos, informar a todas y todos que para esta sesión se convocó de manera hibrida en el enlace que se compartió para esta sesión, procederemos al pase de lista, Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejero Edmar León García, Consejera Vicenta Molina Revuelta, Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Ciudadano Benito Ángel Magaña Figueroa, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Mariano Hansel Patricio Abarca, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadano Isaías Rojas Ramírez, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadano Marco Antonio Parral Soberanis, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadana Esther Araceli Gómez Ramírez, representante de Morena; damos cuenta que están presentes cinco Consejeras y dos Consejeros Electorales, y siete representaciones de Partidos Políticos, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente. -----

La Consejera Presidenta: gracias Secretario, le pido por favor de cuenta al Pleno del proyecto del Orden del Día, previsto para esta sesión extraordinaria. -----

El Secretario del Consejo General: En uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Quinta Sesión Extraordinaria de Consejo General, está compuesto de siete puntos: -----

1.- Proyecto de Acuerdo 024/SE/20-04-2023, por el que se aprueba la modificación de la estructura organizacional, la plantilla de puestos y la reasignación de recursos correspondientes al capítulo 1000 servicios personales, de las áreas administrativas de Sistemas Normativos Pluriculturales e Informática y Sistemas, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

2.- Proyecto de Resolución 004/SE/20-04-2023, relativa a la improcedencia de la solicitud de registro como partido político local, presentada por la organización ciudadana denominada "Guerrero Pobre A.C.". Aprobación en su caso.

3.- Proyecto de Resolución 005/SE/20-04-2023, relativa a la procedencia de la solicitud de registro como partido político local, presentada por la organización ciudadana denominada "Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Guerrero A.C.". Aprobación en su caso.

4.- Proyecto de Resolución 006/SE/20-04-2023, relativa a la procedencia de la solicitud de registro como partido político local, presentada por la organización ciudadana denominada "Venciendo la Pobreza en Zonas Vulnerables A.C." Aprobación en su caso.

5.- Proyecto de Resolución 007/SE/20-04-2023, relativa a la procedencia de la solicitud de registro como partido político local, presentada por la organización ciudadana denominada "Movimiento Laborista Guerrero A.C.". Aprobación en su caso.

6.- Proyecto de Resolución 008/SE/20-04-2023, relativa a la procedencia de la solicitud de registro como partido político local, presentada por la organización ciudadana denominada "Bienestar y Solidaridad Guerrero A.C.". Aprobación en su caso.

7.- Proyecto de Resolución 009/SE/20-04-2023, relativa a la procedencia de la solicitud de registro como partido político local, presentada por la organización ciudadana denominada "Guerrero Uniendo Esfuerzos por un México Desarrollado A.C." Aprobación en su caso.

Es cuanto por lo que hace a los puntos del Orden del Día previstos para esta Sesión extraordinaria del Consejo General, señora Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración el proyecto del Orden del Día para esta sesión, si alguien desea tener alguna intervención. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo someta a consideración y en su caso, aprobación el proyecto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: Si Presidenta, antes doy cuenta de la incorporación a esta sesión del Consejo General del Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional y del ciudadano Benito Ángel Magaña Figueroa, representante del Partido Acción Nacional. Enseguida tomare la

votación. Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Orden del Día al cual he dado lectura, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Muchas gracias, el Orden del Día ha sido aprobado Presidenta.

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral y toda vez que se ha realizado una reunión previa, solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte de esta sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y aprobación, en su caso. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobada la dispensa solicitada Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias, en desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno.

El Secretario del Consejo General: El primer punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 024/SE/20-04-2023, por el que se aprueba la modificación de la estructura organizacional, la plantilla de puestos y la reasignación de recursos correspondientes al capítulo 1000 servicios personales, de las áreas administrativas de Sistemas Normativos Pluriculturales e Informática y Sistemas, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 024/SE/20-04-2023, por el que se aprueba la modificación de la estructura organizacional, la plantilla de puestos y la reasignación de recursos correspondientes al capítulo 1000 servicios personales, de las áreas administrativas de Sistemas Normativos Pluriculturales e Informática y Sistemas, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, le pido por favor que dé cuenta del punto número dos del orden del día. -----

El Secretario del Consejo General: El segundo punto del Orden del Día es el Proyecto de Resolución 004/SE/20-04-2023, relativa a la improcedencia de la solicitud de registro como partido político local, presentada por la organización ciudadana denominada "Guerrero Pobre A.C.". Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Dulce Merary Villalobos. -----

La Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa: buenos días a todas y a todos, quienes se encuentran en esta sala de sesiones de manera presencial y quienes se encuentran en la sala de manera virtual, buen día también, y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Voy hacer algunas consideraciones con respecto a este punto del orden del día que se pone a consideración de este Consejo General y en seguimiento de la presentación de los proyectos de resolución, respecto de las propuestas que se ponen a consideración de este Consejo General reiterando el marco de seguimiento puntual a los principios constitucionales, marco normativo y demás procedimientos que eligieron el actuar de esta autoridad electoral, esto se da cuenta final de los últimos proyectos que en esta etapa legalmente prevista, cuya finalidad consiste en la revisión y análisis exhaustivo de la totalidad de documentación y elementos a fines, respecto de los actos para constituir precisamente partidos políticos locales, a partir de la manifestación formal de constitución de partido político local se analiza en su momento, se presentó a la respectiva Comisión y previa aprobación de la misma hoy se presenta a este órgano máximo de dirección de este Instituto lo siguiente, bajo este contexto me permito presentar el proyecto por el cual se propone negar el registro como partido político local a la organización ciudadana Guerrero Pobre A.C., los datos específicos se contienen en el proyecto de acuerdo, por lo que abordaré los puntos que interesan para sustentar la determinación que he referido la organización Guerrero Pobre A.C. realizó un total de 70 asambleas ante la presencia de las funcionarias y funcionarios electorales que fungieron como certificadores de cada asamblea, dicha organización durante el procedimiento de registro de asistentes solicitó la cancelación de nueve asambleas por falta de quórum, esto en virtud de que a la hora señalada para el inicio de la asamblea no contaban con el número mínimo de afiliaciones válidas requeridas, es decir la cantidad de personas afiliadas era menor al 0.26% del padrón electoral del municipio respectivo, en ese sentido las asambleas que se encuentran en el supuesto referido son las siguientes, no las voy a contabilizar de manera particular, este criterio deriva de la revisión y consulta al sistema de registro de partidos políticos locales, por lo que si al momento de determinar alguna actividad celebrada previamente como válida por haber cumplido con el quórum requerido como resultado de esta consulta, haya dejado de cumplir con el número de afiliaciones mínimas requeridas esta dejará de contabilizarse para el mínimo de asambleas requeridas misma que la organización ciudadana en su momento estuvo en posibilidad de ejercer su derecho de solicitar su reprogramación con el cumplimiento de requisitos de tipo formales y temporales, en ese sentido al haberse visto disminuido el número de afiliadas y afiliados que inicialmente concurren a un total de siete asambleas certificadas previamente por personal del Instituto, se determinó que dejaron de cumplir con el mínimo de afiliaciones requeridas en ese contexto, hasta ese momento de la verificación del número total preliminar de asambleas válidas se consideró en un número global de 54 asambleas válidas, ahora referiré el resultado del análisis de las actas de certificación de las asambleas celebradas por la organización solicitante y en ese contexto se identificaron inconsistencias en siete asambleas cuya leyenda certificada por el personal habilitado para ejercer válida y legalmente esta función, para dar fe pública

de estos procedimientos asentaron en esas actas correspondientes al número de asambleas mencionadas indistintamente lo siguiente, no se dio cuenta de los documentos básicos y en otros que nos entregaron los documentos básicos, al respecto es relevante reitera que a partir de la manifestación formal de las organizaciones ciudadanas que realizan para continuar con el procedimiento de constitución de partidos políticos locales, lo cual acontece en el mes de enero de 2023 la autoridad electoral inició con la etapa de revisión y análisis de cumplimiento legal de los múltiples requisitos que se requirieron con la finalidad de acreditar de manera correcta y puntual los elementos mínimos establecidos para alcanzar la trascendencia de una organización a partido político local, de ese modo previa revisión del contexto constitucional legal y reglamentario que se determinó que el incumplir uno de los requisitos literales establecidos como elementos necesarios para conformar número mínimo de asambleas, se propone invalidar las siete asambleas mencionadas un incumplimiento de requisitos literales prevista en la Ley General de Partidos Políticos, la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, Lineamientos para la Certificación de asambleas de organizaciones ciudadanas para la constitución de partidos políticos de 2022 y Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesada en constituirse como partido político local, mediante acuerdo INE/CG1420/2021 y el Reglamento para la Constitución y Registro de partidos políticos locales en el Estado de Guerrero, a partir de lo cual el procedimiento formal de constitución de las organizaciones ciudadanas que refleja la voluntad real de las y los ciudadanos, se garantiza con la certificación de las funcionarias y funcionarios del Instituto Electoral, según la cual la ciudadanía ha asistido libremente a las asambleas lo que garantiza el conocimiento correcto de los documentos básicos que deben aprobarse para conformar de manera integral el derecho de afiliación, en consecuencia el proyecto propone validar únicamente un total de 47 asambleas municipales del universo mínimo de 54 requeridas con esas características, ahora bien me referiré al número de afiliaciones, el número mínimo de afiliaciones que deben acreditar las organizaciones ciudadanas que pretendan constituir un partido político en entidad es de 6677 las cuales en términos de lo establecido en los lineamientos de verificación podían ser recabada de conformidad con lo siguiente, rubro uno afiliaciones recabadas en asambleas válidas, rubro dos, afiliaciones de resto de la entidad integrado por, en primer lugar afiliaciones de asambleas con estatus de resto de la entidad en segundo lugar afiliaciones captadas mediante régimen de excepción y en tercer lugar, afiliaciones recabadas a través de la aplicación móvil, respecto de lo cual como números finales se presentan que el total de afiliaciones válidas en asambleas son 2114, afiliaciones válidas recabadas en asambleas con estatus de resto de la entidad 470, afiliaciones válidas de régimen de excepción 3690, afiliaciones de aplicación móvil cero y un total de afiliaciones válidas de 6274, me detengo para comentar el análisis al rubro específico de presentación de afiliaciones por régimen de excepción, en el que se determinaron las siguientes inconsistencias respecto del número de afiliaciones que se consideran válidas, 5468 registros por régimen de excepción capturados por la organización ciudadana en el sistema, a las que se suman 11 registros por régimen de excepción capturadas por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, en el sistema por concepto de formatos impresos presentados por la realización sin registro, de lo cual se tiene hasta este momento un total de 5479 registros capturados por régimen de excepción, sin embargo, respecto de los registros capturados el sistema se constató que 191 registros carecieron de la manifestación formal de afiliación, es decir, nos entregó como anexo a

la solicitud de registro, por lo que el número final a revisar consiste en 5288 formatos, de los cuales se descuenta por las siguientes causas, 900 afiliaciones no válidas inconsistentes de régimen de excepción, 15 afiliaciones duplicadas en la misma organización, 17 no encontradas en padrón electoral, 54 bajas de padrón electoral, 11 fuera del régimen de excepción, 12 domicilio fuera del Estado, 315 duplicadas con el otra organización, 173 duplicadas en partido político y 93 declinadas por la o por el ciudadano, lo que nos da un total de 3690 afiliaciones preliminarmente válidas por régimen de excepción, respecto de lo anterior durante la etapa de verificación de cumplimiento de requisitos y al percatarse del área responsable de estas inconsistencias que acabo de referir se le notificó a la representación legal de esa organización a efecto de garantizar su derecho de audiencia, no obstante la organización ciudadana mediante su representación legal, presentó diversos escritos con manifestaciones que están contenidas en la estructura del proyecto, los cuales se pretende dejar de observar los procedimientos establecidos para tal efecto, se consideraron insuficientes puesto que se dejó de cumplir con las revisiones establecidas para la verificación de las inconsistencias mencionadas a efecto de garantizarle el debido derecho de audiencia y comparecencia con apego a las formalidades esenciales del procedimiento, en consecuencia, se presenta el siguiente análisis final, la organización ciudadana Guerrero Pobre A.C., acredito lo siguiente notificó al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, su manifestación intención de constituirse como partido político en enero de 2022, realizó el día 18 de diciembre de 2022 su asamblea estatal constitutiva cumpliendo con los requisitos legales para su desarrollo, presentó su solicitud de registro el 20 de enero de 2023 y cumplió con la documentación requerida el 23 de enero de 2023, presentando sus documentos básicos y lista de personas afiliadas, no se acreditó la participación de organizaciones gremiales o de otras con objeto social diferente en la formación de partidos políticos, sin embargo, como se ha expuesto la organización ciudadana no dio cumplimiento a lo siguiente se determinó la celebración de 47 asambleas municipales válidas con la presencia de al menos 0.26% de personas inscritas en el padrón electoral perteneciente a los municipios respectivos cifra que resulte inferior a la requerida por la legislación electoral, pues no se cumple con la celebración de asambleas municipales en este caso de al menos dos terceras partes de los municipios del estado, cantidad equivale a un mínimo de 54 asambleas municipales y acreditó contar con 6274 personas afiliadas, lo que representa un número inferior al 0.26 del padrón electoral utilizado en la última elección electoral local, esto es 6677 afiliaciones. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejera ha concluido su tiempo en esta primera ronda, si alguien desea tener alguna participación en esta primera ronda, si no hay participaciones entramos a la segunda ronda. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa. -----

La Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Presidenta, voy a concluir la presentación, en virtud de estos dos datos que he mencionado en mi primera intervención, se estima oportuno mediante los puntos resolutiveos que se proponen declarar la improcedencia y por ende negar el registro como partido político local en el Estado de Guerrero a la organización ciudadana denominada Guerrero Pobre A. C. Es cuanto, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejera Dulce Merary Villalobos, alguien más desea participar en segunda ronda. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo tome la votación respecto a este proyecto de resolución. ----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Resolución 004/SE/20-04-2023, relativa a la improcedencia de la solicitud de registro como partido político local, presentada por la organización ciudadana denominada "Guerrero Pobre A.C.". Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de resolución que se ha dado cuenta, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias señor Secretario, en desahogo del tercer punto del Orden del Día le solicito de cuenta a las y los integrantes del Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: Claro que si Presidenta, antes doy cuenta de la incorporación a la Sesión del Consejo General del Ciudadano Isaías Rojas Ramírez, representante del Partido del Trabajo. El tercer punto del Orden del Día es el Proyecto de Resolución 005/SE/20-04-2023, relativa a la procedencia de la solicitud de registro como partido político local, presentada por la organización ciudadana denominada "Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Guerrero A.C.". Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a su consideración el proyecto de resolución que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. En primera ronda, cedo el uso de la voz a la Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Presidenta, únicamente voy a referir, dado que en la sesión extraordinaria anterior de este Consejo General ya fije un posicionamiento general sobre este procedimiento de constitución de partidos políticos locales, únicamente me voy a referir a los datos específicos de cada proyecto que se pone a consideración, en este caso específicamente con respecto al proyecto enlistado en el número tres, relativa a la procedencia de la solicitud de registro como partido político presentada por la organización denominada Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Guerrero, A. C., y en este sentido la organización notificó a este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, su manifestación de intención de constituirse como partido político en enero de 2022, realizó durante el año 2022, 21 asambleas distritales válidas de un total de 18 requeridas acreditó contar con 11,418 personas afiliadas, números superiores al 0.26 del padrón electoral utilizado en la última elección local ordinaria, esto es 6677 afiliaciones, en términos del considerando LV de esta resolución, realizó el día 18 de diciembre de 2022 su asamblea estatal constitutiva cumpliendo con los requisitos legales para su desarrollo, presentó su solicitud de registro en enero de 2023, acompañada de sus documentos básicos, esto es declaración de principios, programa de acción y estatutos, así como la lista de afiliados y no se acreditó la participación de organizaciones gremiales o de otras con objeto social diferente a la formación de partidos políticos, en consecuencia se propone aprobar el dictamen con proyecto de resolución relativa a la procedencia de la

solicitud de registro presentada por la organización ciudadana denominada Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario A.C. Es Cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejera Dulce Merary Villalobos. Alguien desea hacer uso de su intervención en segunda ronda. De no haber más participaciones le solicito Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Resolución 005/SE/20-04-2023, relativa a la procedencia de la solicitud de registro como partido político local, presentada por la organización ciudadana denominada "Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Guerrero A.C.". Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de resolución que se ha dado cuenta, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias señor Secretario, en desahogo del cuarto punto del Orden del Día le solicito de cuenta a las y los integrantes del Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el cuarto punto del Orden del Día es el de Proyecto de Resolución 006/SE/20-04-2023, relativa a la procedencia de la solicitud de registro como partido político local, presentada por la organización ciudadana denominada "Venciendo la Pobreza en Zonas Bulnerables A.C.". Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a su consideración el proyecto de resolución que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la voz la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Presidenta, reiteró lo comentado en mi anterior intervención, únicamente daré los datos específicos de la organización ciudadana que nos ocupa en este proyecto que se propone y en este sentido la organización ciudadana denominada Venciendo la Pobreza en Zonas Bulnerables A.C., notificó el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, su manifestación de intención es constituirse como partido político en enero de 2022, realizó durante el año 2022, 54 asambleas municipales válidas acreditó contar con 7281 personas afiliadas número superior al 0.26% del padrón electoral utilizado en la última elección local ordinaria, esto es 6677 afiliaciones, realizó el día 17 de diciembre de 2022 su asamblea estatal constitutiva, cumpliendo con los requisitos legales para su desarrollo, presentó solicitud de registro enero de 2023, acompañada de sus documentos básicos, declaración de principios, programa de acción y estatutos de lista de personas afiliadas y no es acreditó la participación de organizaciones gremiales ni de otras con objeto social diferente a la formación de partidos políticos, en virtud de lo anterior se estima oportuno declarar la procedencia y por ende otorgar el registro como partido político local en el Estado de Guerrero, a la organización ciudadana Venciendo la Pobreza Zonas Bulnerables A.C., bajo la denominación Partido Alianza Ciudadana de siglas PAC. Es cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejera Dulce Merary Villalobos. Alguien más desea hacer uso de su intervención en primera ronda. De no haber más intervenciones, le solicito Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Resolución 006/SE/20-04-2023, relativa a la procedencia de la solicitud de registro como partido político local, presentada por la organización ciudadana denominada “Venciendo la Pobreza en Zonas Bulnerables A.C.”. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias señor Secretario, en desahogo del quinto punto del Orden del Día le solicito de cuenta a las y los integrantes del Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el quinto punto del Orden del Día es el de Proyecto de Resolución 007/SE/20-04-2023, relativa a la procedencia de la solicitud de registro como partido político local, presentada por la organización ciudadana denominada “Movimiento Laborista Guerrero A.C.”. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a su consideración el proyecto de resolución que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la voz la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Presidenta, nuevamente sólo realizaré la mención del análisis final del cumplimiento de requisitos y determinación de la organización ciudadana denominada Movimiento Laborista A.C., y en este sentido la organización notificó al Instituto Electoral y de participación ciudadana del Estado de Guerrero su manifestación intención de constituirse como partido político en enero de 2022, realizó durante el año 2022, 21 asambleas distritales válidas de 18 requeridas acreditó contar con 10,077 personas afiliadas número superior a 0.26 del padrón electoral utilizado en la última elección local ordinaria, esto es 6677 afiliaciones, realizó el día 17 de diciembre de 2022 su asamblea estatal constitutiva cumpliendo con los requisitos legales para su desarrollo presentó solicitud de registro en enero de 2023, acompañada de sus documentos básicos, declaración de principios, programa de acción, estatutos y listas de afiliados y no se acreditó la participación de organizaciones gremiales o de otras con objeto social diferente a la formación de partidos políticos, en virtud de lo anterior, se estima oportuno declarar la procedencia o por ende otorgar el registro como partido político local en el Estado de Guerrero a la organización ciudadana denominada Movimiento Laborista Guerrero A. C., bajo la denominación Movimiento Laborista Guerrero de siglas MLG. Es cuanto, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejera Dulce Merary Villalobos. Alguien más desea hacer uso de su intervención en primera ronda. De no haber más intervenciones, le solicito Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Resolución 007/SE/20-04-2023, relativa a la procedencia de la

solicitud de registro como partido político local, presentada por la organización ciudadana denominada "Movimiento Laborista Guerrero A.C.". Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias señor Secretario, en desahogo del sexto punto del Orden del Día le solicito de cuenta a las y los integrantes del Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el sexto punto del Orden del Día es el de Proyecto de Resolución 008/SE/20-04-2023, relativa a la procedencia de la solicitud de registro como partido político local, presentada por la organización ciudadana denominada "Bienestar y Solidaridad Guerrero A.C.". Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a su consideración el proyecto de resolución que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la voz la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Presidenta, a voy a dar cuenta en ese intervención del análisis final del cumplimiento de requisitos y determinación de la organización ciudadana Bienestar y Solidaridad Guerrero A.C., en este sentido la organización notificó al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero su manifestación de intención de constituirse como partido político en enero de 2022, realizó durante el año 2022 19 asambleas distritales válidas de 18 requeridas, acreditó contar con 8491 personas afiliadas, número superior al 0.26 del padrón electoral utilizado en la última elección ordinaria, esto es 6677 afiliaciones realizó el día 17 de diciembre de 2022 su asamblea local constitutiva cumpliendo con los requisitos legales para su desarrollo, presentó su solicitud de registro enero de 2023 acompañada de sus documentos básicos, declaración de principios, programa de acción y estatutos, lista de personas afiliadas y no se acreditó la participación de organizaciones gremiales o de otras con objeto social diferente, a la formación de partidos políticos, en virtud de lo anterior se estima oportuno declarar la procedencia por ende otorgar el registro como partido político local en el Estado de Guerrero a la organización ciudadana denominada Bienestar y Solidaridad Guerrero A.C. bajo la denominación Partido del Bienestar Guerrero de siglas PBG. Es cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejera Dulce Merary Villalobos. Alguien más desea hacer uso de su intervención en primera ronda. De no haber más intervenciones, le solicito Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Resolución 008/SE/20-04-2023, relativa a la procedencia de la solicitud de registro como partido político local, presentada por la organización ciudadana denominada "Bienestar y Solidaridad Guerrero A.C.". Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias señor Secretario, en desahogo del séptimo punto del Orden del Día le solicito de cuenta a las y los integrantes del Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el séptimo punto del Orden del Día es el de Proyecto de Resolución 009/SE/20-04-2023, relativa a la procedencia de la solicitud de registro como partido político local, presentada por la organización ciudadana denominada “Guerrero Uniendo Esfuerzos por un México Desarrollado A.C.”. Aprobación en su caso.

La Consejera Presidenta: gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a su consideración el proyecto de resolución que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la voz la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Presidenta, me voy a referir del análisis final del cumplimiento de requisitos y determinación con respecto de la organización ciudadana Guerrero Uniendo Esfuerzos por un México Desarrollado A.C., la cual notificó al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero su manifestación de intención de constituirse como partido político en enero de 2022, realizó durante el año 2022, 58 asambleas municipales válidas de 54 requeridas, acreditó contar con 7667 personas afiliadas, número superior al 0.26 del padrón electoral utilizado en la última elección ordinaria, esto es 6677 afiliaciones realizó el día 18 de diciembre de 2022 su asamblea estatal constitutiva cumpliendo con los requisitos legales para su desarrollo, presentó su solicitud de registro en enero de 2022, acompañada de sus documentos básicos, declaración de principios, programa de acción y estatutos, lista de personas afiliadas y no se acreditó la participación de organizaciones gremiales o de otras con objeto social diferente, a la formación de partidos políticos, en virtud de lo anterior se estima oportuno declarar la procedencia por ende otorgar el registro como partido político local en el Estado de Guerrero a la organización ciudadana denominada Guerrero Uniendo Esfuerzos por un México Desarrollado A.C. bajo la denominación Regeneración. En esta presentación quiero aprovechar que este es el último proyecto de resolución que está a consideración de este Consejo General, para realizar un amplio reconocimiento a los trabajos que se realizaron por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, quien estuvo a cargo de los trabajos desde el inicio este procedimiento el Maestro Alberto Granda Villalba y quien ahora se desempeña al frente de la dirección la Licenciada Rocío Sánchez, así como a quienes integran los equipos en las coordinaciones de la dirección, específicamente con el Coordinador aquí se encuentran como responsable de los trabajos de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos al Licenciado Martín Pérez, así como a todos quienes integran esta coordinación, por supuesto a mis compañeros integrantes de la Comisión quien ya he referido en mi intervención de la sesión anterior, estos trabajos iniciaron con la Presidencia del Consejero Amadeo y que bueno en este cambio de esta fecha me correspondió únicamente realizar esta parte final, sin embargo, ha sido un trabajo colegiado de quienes integramos la Comisión incluido el Consejero Edmar León, por supuesto el agradecimiento a mis compañeras Consejeras, a usted Presidenta por el acompañamiento comprometido que han realizado siempre en las actividades relativas a la constitución de partidos políticos, al Secretario Ejecutivo quien realizó esta actividad de seguimiento en sus funciones en su carácter de Secretario Ejecutivo por supuesto y a las representaciones de los partidos políticos que como también lo he mencionado

anteriormente pues hicieron este acompañamiento y vigilancia respetuosa de las actividades que realizamos en este Instituto, finalmente señalar que tendremos un nuevo marco de partidos políticos para el siguiente proceso electoral, ya está muy cercano el inicio y en ese sentido confío en que la ciudadanía que ha determinado participar en esta constitución de partidos políticos locales seguramente estará de manera muy activa también durante el proceso electoral, lo cual sin duda nos garantiza que la democracia de nuestra entidad será fortalecida a través no sólo de la participación ciudadana, sino a través de los partidos políticos que tendrán presencia y participación, estos nuevos partidos políticos locales en el siguiente proceso electoral, finalmente un agradecimiento a la estructura total del Instituto Electoral porque aun cuando los trabajos se llevan en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral se estila en este Instituto que la estructura de manera general participa cuando es necesario que de otras áreas se integren en los trabajos que desarrollamos y por supuesto en este caso, áreas administrativas, de comunicación social, todas las áreas participaron en este proceso, lo cual agradezco y reconozco siempre el profesionalismo que el equipo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana presenta y garantiza en cada una de las acciones que realizamos bajo este cumplimiento constitucional que tenemos asignado. Es cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejera Dulce Merary Villalobos. Tiene el uso de la palabra la Consejera Vicenta Molina. -----

La Consejera Electoral Vicenta Molina Revuelta: muchas gracias Presidenta, muy buen día nuevamente a todas y a todos, sumarme primero antes que nada al reconocimiento que ya ha vertido la consejera Dulce a todo el personal de este Instituto Electoral que ha estado involucrado en todas y cada una de las actividades realizadas, para que quienes hoy y en la sesión pasada ya adquirieron carácter de partido político, pues hayan tenido ese éxito esperado, el sumarme a ese reconocimiento y por supuesto agradecer todo el apoyo que nos brindaron en el cúmulo del personal del Instituto Electoral. Por otra parte Presidenta mi intervención va encaminada a dar la bienvenida a este Consejo General, a las organizaciones que en la sesión pasada y en la de hoy han obtenido su registro, por supuesto a la que está por obtenerlo como partido político local e invitarlos en mi calidad de Consejera Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y de Participación Ciudadana, para que se sumen a la formación de ciudadanía en el Estado, a promover la participación política de las mujeres y hombres en condiciones de igualdad, a que desde sus funciones intrapartidistas y en su actuación al exterior se sumen a promover y respetar los derechos políticos y electorales de las mujeres, a observar el principio constitucional de paridad y a contribuir, a prevenir, atender, sancionar y por supuesto lo que deseamos eliminar la violencia política contra las mujeres en razón de género, sin dejar de lado por supuesto su actuación a favor de todos los grupos vulnerados como parte de nuestra democracia incluyente y finalmente pues desearles mucho éxito en sus actividades partidistas y proselitistas de cara al proceso electoral local 2023-2024, muchas felicidades. Gracias Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejera Vicenta Molina. Tiene el uso de la palabra El Consejero Amadeo Guerrero. -----

El Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre: gracias Presidenta muy buenos días saludo con mucho gusto al Consejero Edmar León García, a la Consejera Azucena Cayetano Solano, que se encuentran de forma virtual a las representaciones de los propios políticos, compañeras Consejeras, Presidenta, Secretario Ejecutivo y de manera muy especial, a quienes representan a las organizaciones ciudadanas, muy buenos días a todas y todos, si me permiten únicamente para sumarme a este amplio reconocimiento al personal de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral que encabezó los trabajos correspondientes a este importante procedimiento de constitución y registro partidos políticos locales en el Estado de Guerrero, bajo la dirección del Maestro Alberto Granda Villalba, durante el año 2022 parte del año 2023, así como de la Licenciada María del Rocío Sánchez Sánchez, quien concluyó esta última etapa, gracias Maestro Granda, gracias Licenciada Rocío por su profesionalismo y compromiso institucional con este Instituto Electoral, asimismo permítanme agradecer al Maestro Martín Pérez González, encargado de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, quien coordinó los trabajos en cada una de las etapas de este proceso de constitución y registro de partidos políticos, de igual forma mi agradecimiento y reconocimiento a todo el personal que acompañó en las actividades de certificación de asambleas y captura de afiliadas de afiliados, sin duda se destaca el profesionalismo y dedicación en sus actividades encomendadas, lo que resulta fundamental para este Instituto Electoral contar con servidoras y servidores públicos electorales, comprometidos con su trabajo sujetando siempre su actuar en los principios rectores de la función electoral, cabe resaltar que el trabajo realizado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos no inició con la realización de las asambleas sino que de manera previa a estas actividades específicas se realizaron trabajos relativos a la generación de la normativa interna que rigió este proceso de constitución y registro partidos políticos locales, tales como la emisión del Reglamento para la Constitución y Registro de Partidos Políticos locales en el Estado de Guerrero, así como los Lineamientos para la certificación de asambleas de organizaciones ciudadanas para la constitución de partidos políticos locales 2022, documentos base para el desarrollo de este procedimiento legal, igual forma agradecer al Instituto Nacional Electoral con quien trabajamos de manera coordinada a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, dando certeza a cada una de las etapas correspondientes, por supuesto agradecer a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado por su apoyo invaluable, la protección y seguridad durante el desarrollo de las actividades de certificación asambleas, un agradecimiento en especial a las ciudadanas y a los ciudadanos guerrerenses por participar y hacer valer su derecho de asociación y afiliación de manera libre para tomar parte en los asuntos políticos del país, finalmente permítanme darles la bienvenida a los ocho partidos políticos locales, México Avanza, Fuerza por México Guerrero, Partido de la Sustentabilidad Guerrerense, Partido Encuentro Solidario Guerrero, Partido Alianza Ciudadana, Movimiento Laborista Guerrero, Partido del Bienestar Guerrero y Regeneración, quienes junto con los siete partidos políticos nacionales acreditados ante este Instituto Electoral, serán 15 partidos políticos los que participarán en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024 en el Estado de Guerrero, que tengan todos el mayor de los éxitos. Muchas gracias Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejero Amadeo Guerrero. Tiene el uso de la palabra la Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes. -----

La Consejera Electoral Cinthya Citlali Díaz Fuentes: gracias Consejera Presidenta, solamente para referirme con este último punto, en este Instituto Electoral damos cumplimiento a una de las funciones que tenemos asignadas que es atender la integración de nuevos partidos políticos, el día de hoy han obtenido su registro ocho nuevos partidos políticos locales con los cuales la ciudadanía de nuestro Estado tendrán la oportunidad de participar con 15 opciones distintas en el siguiente proceso electoral. Durante el año 2022 el personal del Instituto Electoral estuvo cada día y en cada lugar, en el lugar que las organizaciones convocaban a las asambleas representando a esta institución, para ellas y ellos mi reconocimiento y agradecimiento encabezados en un primer momento por el Consejero Amadeo Guerrero Onofre, como Presidente de la Comisión de Prerrogativas y en un segundo momento, por la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, mi reconocimiento también para el maestro Alberto Granda Villalba y Rocío Sánchez Sánchez, quienes dirigieron también estos trabajos a través de la Dirección de Prerrogativas y Organización Electoral, pero también decirles que llevamos a cabo una actividad de fiscalización a los recursos que utilizaron estas organizaciones a cargo del Licenciado Enrique Álvarez Cárdenas y también con el equipo de fiscalización estuvieron acompañando en todas estas asambleas, a efecto de poder también vigilar y garantizar estas actividades que hemos realizado, el Licenciado Martín Pérez, también a cargo de estas actividades y mencionar a cada una y a cada uno de mis compañeros me faltaría el tiempo pero como siempre mi reconocimiento a toda la labor que hicieron, todo este trabajo, a todo este empeño pero sobre todo a su tiempo de observar siempre las funciones que rigen nuestra función a mis compañeras y compañeros de la estructura muchas gracias y a quienes dirigieron también muchas gracias por hacerlo siempre de la mejor manera, con ello podemos decir el día de hoy a la ciudadanía guerrerense que hemos cumplido con nuestra responsabilidad, también doy la bienvenida a estos ocho nuevos partidos políticos, decirles que en el Instituto Electoral tenemos un compromiso con la paridad de género con la atención y prevención de la violencia política, hemos aprobado documentos específicos para atender, para prevenir la violencia política contra las mujeres, que siempre en mis intervenciones he dicho que no es un hecho deseable pero que hemos tenido que regular invitarlas, invitarlos a conocer todos estos documentos, todas estas acciones que llevamos a cabo y también las obligaciones que se quieren como partidos políticos para el ejercicio de los recursos que reciben a través de las prerrogativas que les entregamos invitarles, invitarlos a la observancia, pero sobre todo a la prevención porque lo mejor es que todas las mujeres tengan el acceso a una vida libre de violencia, esperando que podamos contar con esa responsabilidad por parte de ustedes al igual que la tenemos en el Consejo General, invitarlas e invitarlos a que sigamos uniendo esfuerzos para garantizar que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos en específico los grupos de atención prioritaria tengan el respeto a sus espacios, el respeto y la garantía de sus derechos y que las mujeres puedan acceder a esta vida libre de violencia, bienvenidas y bienvenidos, y que todo sea siempre en beneficio de la ciudadanía guerrerense. muchas gracias Consejera Presidenta. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejera Cinthya Citlali Díaz, me ha pedido el uso de la voz el Consejero Edmar León García. -----

El Consejero Electoral Edmar León García: gracias Presidenta, muy buenos días a todas y todos quienes están de manera presencial en la Sala de Sesiones del Consejo General y quienes estamos de manera virtual, saludar a los medios de comunicación y al público en general. Mi intervención es en el sentido de establecer que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, ha cumplido con su labor al desahogar junto con las organizaciones que pretendían constituirse en partidos políticos locales, este importante ejercicio de derechos político-electorales a través de la constitución de los partidos políticos y que el Instituto Electoral, ha establecido que ha cumplido de manera cabal con estas solicitudes a través de diversas instancias dentro del Instituto Electoral hemos desahogado todo este procedimiento de manera efectiva y por primera vez en la historia del Estado de Guerrero vamos a tener 15 partidos políticos en la siguiente contienda electoral, en el siguiente proceso electoral, eso habla de las diversas expresiones que se dan a través de las organización de ciudadanos a través de un procedimiento que son los partidos políticos, ojalá que los siete partidos políticos que ya están y los que se están integrando de alguna manera puedan ser esa vía de comunicación que la sociedad tiene y que espera de las fuerzas políticas a través de las candidaturas y ya de los gobiernos que formen parte. Entonces, una felicitación para los nuevos partidos políticos, unirme al reconocimiento que se ha hecho con respecto a la estructura del Instituto Electoral, creo que la fuerza del IEPC recae justamente en la capacidad de organización al interior, la estructura que tenemos y una vez más se está dando buenos resultados, de lo que al interior del instituto tenemos como obligación realizar o desahogar los procedimientos de la mejor manera, por lo que les doy la bienvenida a los partidos y un reconocimiento a la estructura del Instituto y por supuesto a quienes han dirigido estos esfuerzos, en el caso de la Comisión encabezada por la Consejera Dulce Villalobos Tlatempa, y de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral en sus dos momentos me refiero al Maestro Granda Villalba y por supuesto la Licenciada Rocío Sánchez, quien está en este momento, y a toda la estructura al Licenciado Martín, a todas y a todos, al Licenciado Enrique que ha participado de manera muy puntual porque es un trabajo que se realizó en equipo sino no hubiera podido salir de esta forma. Muchas gracias Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero Edmar León, alguien más desea hacer uso de la voz. Tiene el uso de la voz la Consejera Azucena Cayetano Solano. -----

La Consejera Electoral Azucena Cayetano Solano: muchas gracias Presidenta, buenos días a todas y a todos, sumarme a este reconocimiento que se hace a todo el trabajo presentado, al trabajo que han hecho todas y todos dentro del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, y también exhortar a quienes se incorporaron a esta herradura a través de los partidos políticos locales, atender todas las actividades y todas sus funciones como tal en el marco de la normativa en materia electoral y sobre todo asumiéndose a los principios rectores de la función electoral como lo hemos hecho hasta este momento y como lo ha hecho la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos y que también ha hecho en su momento la Coordinación de Fiscalización, la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos quienes estuvieron y actualmente están enfrente de estos espacios, de estos cargos y puestos, con profesionalismo; y hemos estado en todas las actividades también me sumo al reconocimiento que se hace sobre todo a quien ha conducido los trabajos de la Dirección

Ejecutiva de Prerrogativas, al Maestro Alberto Granda Villalba, y actualmente con la Licenciada Rocío Sánchez Sánchez, liderados por la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa y que ha dado estos resultados que se han presentado en esta sesión los proyectos de resolución de quienes están logrando su constitución como partido político local, un reconocimiento a todas y todos por el trabajo profesional y siempre seguir los principios rectores de la función electoral. Es cuanto Presidente. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejera Azucena Cayetano Solano. Cedo el uso de la palabra al Licenciado Marco Antonio Parral Soberanis, representante de Movimiento Ciudadano. -----

El representante de Movimiento Ciudadano Marco Antonio Parral Soberanis: gracias Consejera Presidenta, muy buenos días a todas y todos Consejeras y Consejeros que están de manera presencial y también de manera virtual, a mis homólogos diversos partidos políticos, así como a todos aquellos que nos ven de manera directa a través de las diferentes plataformas de este Instituto. Mi participación es en el sentido de celebrar al órgano electoral encargado precisamente, que tiene esa atribución del Estado y que tiene la atribución de llevar a cabo el procedimiento para la constitución de partidos políticos locales, creo que ha sido un trabajo impecable pero además sujeto a las normas y principios electorales que nos rige esta materia, porque creo que hoy es histórico que en lo local se hayan constituido y aprobado a través de este colegiado ocho partidos locales, contra siete, en el sentido opuesto siete partidos nacionales y que suman 15 partidos que en lo local se disputarán al electorado, en este sentido pero que seguramente la competencia va ser diversa y que por eso a la sociedad guerrerense, al electorado, tendrán varias opciones esto habla acrecentar la democracia de que haya pluralidad para la elección del electorado y por eso creo que este trabajo lo celebró por parte de las comisiones que en su momento tuvieron, quienes las culminan a todo este personal y decir que los Opls en este caso el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana el haber llevado este trabajo habla de que no nada más, se ve como un órgano que organiza elecciones locales, sino de que va más allá y es un ejemplo de constituir un procedimiento de partidos políticos yo estoy seguro que tanto los que hoy se constituye como tal y se aprueba daremos un buen ejemplo en el proceso electoral y en su caso la elección a la altura de la sociedad guerrerense, que es que lo merece y yo creo que este no me resta más que felicitar a todos los ocho partidos políticos ya constituidos y aprobados, y por supuesto felicitar y darles en su momento lo hago desde ahorita la bienvenida a esos ocho representantes de partidos, que seguramente se suman a los siete que también seremos homólogos en una mesa colegiada del Instituto y que sin duda alguna haremos un trabajo coadyuvante al Instituto para sacar lo mejor de este proceso electoral y que la participación en su momento de registros a candidaturas de Ayuntamientos y de Diputados locales, porque todos en ese sentido tengamos los resultados de acuerdo a nuestro trabajo y a la mejor elección de cada uno de los electados, gracias Presidenta, gracias a todos y felicitaciones, reitero a los partidos políticos constituidos y en su momento a los que serán nuestros homólogos en este colegio. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Licenciado Marco Antonio Parral Soberanis, representante de Movimiento Ciudadano. Al no haber más intervenciones permítanme concluir como lo han hecho mis compañeras y compañeros, reconocer a la estructura del

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, a quien fue su director al Maestro Alberto Granda, a quien es ahora la directora la Licenciada Rocío Sánchez, a nuestro compañero el Licenciado Martín Pérez, quien llevó los trabajos de esta Coordinación de manera muy exitosa y a toda la estructura, quienes me antecedieron ya dijeron no solamente es el personal de prerrogativas es toda la estructura que el año pasado se desplegó a todos los municipios donde ustedes como el año pasado organizaciones políticas manifestaron que celebrarían sus asambleas municipales y distritales, reconocer también a la ciudadanía que de manera civilizada y democrática, acudió a cada una de estas asambleas a manifestar su deseo de conformar nuevos partidos políticos, estos partidos políticos que a partir del 1 de julio de este año entrarán ya en el ámbito electoral y ocuparán un espacio en esta mesa de sesiones y a partir del inicio del proceso electoral en cada uno de nuestros consejos distritales a lo largo del Estado de Guerrero, estoy segura que ustedes como integrantes de los partidos políticos habrán de cumplir fehacientemente con los principios rectores de certeza, legalidad, independencia imparcialidad, objetividad, máxima publicidad, paridad de género como ya lo mencionó mi compañera la Consejera Cinthya Citlali, somos un órgano que habremos de vigilar que se atienda y se cuide el aspecto de la violencia política contra las mujeres en razón de género, pero pero además que toda la ciudadanía pueda acceder a las candidaturas, éstas candidaturas que sin lugar a duda serán en un momento dado ocupadas por los partidos que estarán ahora en el Estado de Guerrero, estos quince partidos que es la vía idónea a través de los partidos para ocupar los cargos de representación popular, mucho éxito a las señoras y señores que hoy obtienen su registro como partidos políticos, tengan ustedes la certeza que como lo hemos hecho con los siete partidos políticos nacionales, estamos nosotros a su consideración en el sentido de orientarlos, de apoyarlos, pero también vigilar que se cumpla con los principios de la función electoral, bienvenidos y bienvenidas al IEPC Guerrero. De no haber más intervenciones le solicito Secretario proceda por favor con la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Resolución 009/SE/20-04-2023, relativa a la procedencia de la solicitud de registro como partido político local, presentada por la organización ciudadana denominada “Guerrero Uniendo Esfuerzos por un México Desarrollado A.C. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, al haberse agotados los puntos incorporados en el Orden del Día para esta sesión extraordinaria, siendo las once horas con veinticuatro minutos, del día veinte de abril del 2023, declaro formalmente clausurado los trabajos, informándoles que para la próxima se les convocara con la debida oportunidad, les agradezco mucho su presencia que tengan todas y todos, un excelente día. Muchas gracias. -----

Formulándose el presente documento para los efectos legales conducentes y firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, por ante el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quien da fe. ----- DOY FE. -----

La presente Acta fue aprobada en la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 31 de mayo del 2023, con el voto unánime de las y los Consejeros Electorales Dra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Mtro. Edmar León García, Mtra. Vicenta Molina Revuelta, Lic. Azucena Cayetano Solano, Lic. Amadeo Guerrero Onofre, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, y de la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL.**

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.